A·N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5810

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO Nº 6974/2017, SUSCRITO CON EL CONSORCIO CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1280/2017, PARA CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN CONCEPCIÓN II 220/66/23 KV, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO – AD REFERÉNDUM DE LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EJERCICIOS 2018 AL 2028.

Asunción, 6 de noviembre de 2019

VISTO: El pedido formulado por Interno GT/DSE/35/2019 de fecha 2 de julio de 2019 del Departamento de Supervisión de Estaciones de la División de Supervisión de Generación y Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 6974/2017, suscrito con el Consorcio CITECO (CIE S.A. – Tecno Electric S.A.), inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1280/2017, con ID N° 322819, para Construcción e Interconexión de la Subestación Concepción II 220/66/23 kV, bajo la modalidad de Leasing Operativo – Ad Referéndum de la aprobación presupuestaria de los ejercicios 2018 al 2028; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en establecer las condiciones para la adquisición de Certificados de Servicios Ambientales para la Subestación Concepción II, no previstos en el Contrato de referencia, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 467/2017 de la Secretaría del Ambiente;

Que la Unidad Administradora del Contrato (Departamento de Supervisión de Estaciones) manifiesta que el presente Convenio Modificatorio permitirá dar cumplimiento a la legislación ambiental vigente en el país (Ley N° 3001/2006, Decreto N° 11202/2013 y Resolución N° 467/2017 de la Secretaría del Ambiente), adquiriendo los Certificados de Servicios Ambientales;

Que cuenta con el parecer jurídico de la Asesoría Legal de la ANDE, conforme providencia de fecha 18 de febrero de 2019, que expresa: "1. Atendiendo las normativas citadas anteriormente, y teniendo en cuenta que la legislación vigente incluyó la construcción de subestaciones eléctricas a partir de 220 kV entre las obras de "alto impacto ambiental", obligatoriamente se debe contar con los Certificados Ambientales para la compensación por servicios ambientales, 2. Al respecto, no existen objeciones para la firma del Convenio Modificatorio entre ANDE y el Consorcio CITECO, que incluya el monto de los Certificados Ambientales relacionados a la Construcción de la Subestación Concepción II, dentro del marco de la presente Licitación, de conformidad a la legislación ambiental vigente";

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5810

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO Nº 6974/2017, SUSCRITO CON EL CONSORCIO CITECO (CIE S.A. – TECNO ELECTRIC S.A.), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1280/2017, PARA CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN CONCEPCIÓN II 220/66/23 KV, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO – AD REFERÉNDUM DE LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EJERCICIOS 2018 AL 2028.

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoría N° 25/2019, elaborado por la Oficina de Auditoría Técnica, en fecha 24 de junio de 2019, conforme establecido en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 50030.521 – 24 - 30 – 001 - 2019/20029, del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión, del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 548.1/2019 de fecha 17 de octubre de 2019;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 6974/2017, suscrito con el Consorcio CITECO (CIE S.A. – Tecno Electric S.A.), inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1280/2017, para Construcción e Interconexión de la Subestación Concepción II 220/66/23 kV, bajo la modalidad de Leasing Operativo – Ad Referéndum de la aprobación presupuestaria de los ejercicios 2018 al 2028, el cual consiste en establecer las condiciones para la adquisición de Certificados de Servicios Ambientales para la Subestación Concepción II, no previstos en el Contrato de referencia, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 467/2017 de la Secretaría del Ambiente. El monto total del Convenio Modificatorio, es de ₲ 587.233.454 (guaraníes quinientos ochenta y siete millones doscientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro), IVA incluido, conforme planilla de precios adjunta.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESCRIBANA
Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

LPI ANDE Nº 1280/2017 – Construcción e Interconexión de la Subestación Concepción II 220/66/23 kV, bajo la modalidad de Leasing Operativo – Contrato N° 6974/2017.

PLANILLA PARA CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Lista de Cantidades de los ítems afectados en 220 kV por Servicios Ambientales de la Subestación CONCEPCIÓN II

Ítem	Descripción	Precio en USD IVA Incluido	Precio en Gs. IVA Incluido
1.1	Suministro de Equipos de Potencia SE CON II	5.381.850	29.907.801.546
2.1	Sistemas de Protección para la SE CON II	2.401.590	13.346.019.884
3.3	Obras Civiles y Electromecanicas de la SE CON II		14.578.748.000
4.1	Obras de Montaje y Puesta en Servicio para la SE CON II		790.877.000
4.4.1	Dirección Técnica Especializada de Montaje y Puesta en Servicio del Sistema Integrado de Protección, Medición y Control, para la SE CON II		99.899.000
	Total de los ítems afectados en 220 kV por Servicios Ambientales de la Subestación CONCEPCIÓN II		**58.723.345.430**
	Total del Convenio Modificatorio Nº 1 equivalente al 1% del Precio de los ítems afectados en 220 kV por Servicios Ambientales de la Subestación CONCEPCIÓN II		**587.233.454**
	Precio total del Contrato Gs. IVA Incluido		**151.441.611.472**
	Incidencia del Convenio Modificatorio		**0,39%**

5.557,16 Gs/USD. Tipo de cambio utilizado en la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Ing. Oscar López
Gerente de Contrato
Consorcio CITECO

VERIFICACIÓN TECNICA
LPI 1280/2017 - Contrato 6974/2017
C.M. Nº 1

ES COPIA
Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - GT/DSE